

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 138

Fecha Estado: 25-AGOSTO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190059000	Despachos Comisorios	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUILLERMO ANTONIO LLERENA ZAPATA	Auto pone en conocimiento Requiere nuevamente a SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	24/08/2022		
05001400302420210018800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO HERRERA HUERTAS	INSOLVENCIA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes, respuesta allegada el pasado 22 de agosto de 2022, por parte de la entidad DATA CREDITO EXPERIAN.	24/08/2022		
05001400302420210133200	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto pone en conocimiento Incorpora, requiere a la parte actora.	24/08/2022		
05001400302420210139200	Verbal	RAFAEL CANO HOYOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ SAUL SPEK DUQUE	Auto pone en conocimiento Requiere a la secretaría de tránsito Melgar - Tolima.	24/08/2022		
05001400302420220016600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MARITZA DE JESUS ECHEVERRI VELEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	24/08/2022		
05001400302420220016600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MARITZA DE JESUS ECHEVERRI VELEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	24/08/2022		
05001400302420220027000	Ejecutivo Singular	MEGA EQUIPOS S.A.	CONSTRUCCION Y CONSULTORIA ING	Auto resuelve recurso No repone.	24/08/2022		
05001400302420220062400	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS MARIO CRIOLLO ACEVEDO	SAUL IGNACIO PELAEZ ARANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	24/08/2022		
05001400302420220062400	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS MARIO CRIOLLO ACEVEDO	SAUL IGNACIO PELAEZ ARANGO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	24/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220064700	Verbal	GLORIA IRENE FRNCO CARDONA	NATALIA ANDREA LOZANO ZAPATA	Auto pone en conocimiento incorpora y pone en conocimiento.	24/08/2022		
05001400302420220066700	Ejecutivo Singular	JEINDERBRANK ARIAS PADILLA	LOGGRO PROPIEDAD RAIZ SAS	Auto resuelve recurso Niega reposición y no concede apelación.	24/08/2022		
05001400302420220071900	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	JORGE ELIECER MENDOZA URRUTIA	Auto pone en conocimiento Requiere nuevamente a Transunión.	24/08/2022		
05001400302420220073300	Verbal	MIAMI GROUP S.A.S.	ANDRES FELIPE GIRALDO OSORNO	Auto pone en conocimiento Convalida notificaciones. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	24/08/2022		
05001400302420220076900	Ejecutivo Singular	JAVIER MAURICIO GARCIA QUIROZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo	24/08/2022		
05001400302420220078300	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	24/08/2022		
05001400302420220078800	Verbal Sumario	GERENCIAS Y SERVIR SAS	MARILESI RIVAS MARMOLEJO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	24/08/2022		
05001400302420220079900	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	CLAUDIA MARIA VELEZ MESA	Auto pone en conocimiento Ordena rehacer notificación	24/08/2022		
05001400302420220083700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MYRIAM LUCIA PARRA DE RUIZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	24/08/2022		
05001400302420220087500	Verbal	EMANUEL MARIN RAMIREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/08/2022		
05001400302420220088000	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA HERNANDEZ LARREA	ALEJANDRA MARIA GALLEG0 QUINTERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	24/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220088500	Sin Tipo de Proceso	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARIO ORTIZ CABRERA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-AGOSTO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)